

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

FECHA: 29 de abril de 2014		Hora Inicio: 8:20 a.m.	Hora Terminación: 01:46 pm.	SITIO: Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis, Bogotá D.C.														
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2014														
Nombre	Q	Cargo	Feb. 10	Mar 25	Abr 01	Abr 29												
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	N	A												
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A												
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	EX												
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	N	EX												
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A												
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales (e)	EX	A	A	A												
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A												
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A												
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A												
JULIALBA ANGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	-	-	N	A												
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	EX	A	A												
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A												
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	-	-	-												
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A	A	A												
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A												
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	N	A												
RICARDO JIMÉNEZ	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	A												
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A												
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-												

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

LEONARDO SÁNCHEZ TORRES	E.	Secretaría General (Secretario)	A	A	A	A														
-------------------------	----	------------------------------------	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INVITADOS DE LA SESIÓN

Paola Andrea Téllez	Docente adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación.
---------------------	--

CONVENCIONES

A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Quórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 25 de marzo de 2014.
4. Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 1 de abril de 2014. (Sesión extraordinaria virtual)
5. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fija la política de internacionalización de la UNAD, se crea el "Sistema UNAD Global" y se dictan otras disposiciones. (VIREL)
6. Presentación de ajustes del documento maestro del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. (ECEDU)
6. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 20 de mayo de 2014.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprueba el Acta 002 del 25 de marzo de 2014.	Secretaría General	29/04/2014
2.	Se aprueba el Acta 003 del 01 de abril de 2014.	Secretaría General	29/04/2014
3.	Se aprueban los ajustes al documento maestro del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil (ECEDU)	ECEDU	29/04/2014
4.	Compromiso de radicar en la Secretaría General el proyecto de acuerdo de la política de UNAD Global con los ajustes solicitados, a fin de ser depositado en el repositorio del Consejo Académico con un término prudencial para que los Consejeros puedan hacer sus aportes.	VIREL	29/04/2014
5.	Compromiso de hacer aportes, comentarios y observaciones al proyecto de acuerdo de la política de UNAD Global que se deposite en el repositorio del Consejo Académico con anterioridad a la sesión ordinaria del mes de mayo.	Consejo Académico – Secretaria General	29/04/2014
6.	Aval a la comisión de servicios al exterior del docente Hermes Sixtho Villareal, adscrito a la ECSAH.	Secretaría General	29/04/2014
7.	Aval a la comisión de servicios al exterior del docente Julio Rojas, adscrito a la ECSAH.	Secretaría General	29/04/2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p>Verificación del cuórum:</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:04.54 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Previo a la verificación del cuórum, el señor Rector toma juramento a la doctora Julialba Ángel quien asume la representatividad ante el Consejo Académico como Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente, y al doctor Ricardo Jiménez, quien asume la representatividad ante el Consejo Académico como Líder Nacional de Investigación.</p> <p>El Secretario General informa que la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y el Vicerrector de Desarrollo y Proyección Comunitaria para no asistir a esta sesión, tal como lo expresaron a la Secretaría General oportunamente.</p> <p>Por último, verifica la presencia de los demás Consejeros y declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio.</p>	
<p>2.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:55 y termina en el minuto 00:04.36 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General da lectura al orden del día propuesto y lo pone a consideración de los consejeros presentes, informando que para el punto de correspondencia, proposiciones y varios se presentaron dos solicitudes de comisiones de servicios al exterior radicadas en la Secretaría General por parte de docentes de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios solicita la inclusión de un tema en el punto 6 de la agenda, a fin de extender una invitación al Consejo a un evento académico.</p> <p>Se aprueba el orden del día con la solicitud elevada por el Decano.</p>	<p>APROBADO</p>
<p>3.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 25 de marzo de 2014 y del Acta No. 003 del 1 de abril de 2014. (Sesión extraordinaria virtual)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:37 y termina en el minuto 00:06.18 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 002 del 25 de marzo de 2014.</u></p> <p>El Secretario General da lectura a las observaciones registradas en el repositorio por parte de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y el Representante de los Docentes, aclarando que las mismas ya fueron incorporadas al Acta y que pueden ser verificadas en la herramienta alojada en la página web de la Secretaría General.</p> <p>Se pone a consideración de los consejeros el Acta 002 del 25 de marzo de 2014, la cual es aprobada por todos los presentes.</p> <p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 003 del 1 de abril de 2014. (Sesión extraordinaria virtual)</u></p> <p>El Secretario General informa que los Consejeros no registraron observaciones al acta a través del repositorio, por lo cual la somete a consideración, la cual es aprobada por todos los presentes.</p>	<p>APROBADA S</p>
<p>4.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se fija la política de internacionalización de la UNAD, se crea el "Sistema UNAD Global" y se dictan otras disposiciones. (VIREL)</u></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:17 y termina en el minuto 03:44.30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) presenta el proyecto de acuerdo por el cual se crea la política de internacionalización de la UNAD, se crea el sistema UNAD Global y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Culminada la presentación, el señor Rector inicia la ronda de preguntas, observaciones y comentarios al documento, adoptando como estrategia de análisis la revisión por capítulos.</p> <p>Considerandos</p> <p>Sin observaciones.</p> <p>CAPÍTULO I De la política y objetivos de la internacionalización en la UNAD.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados sustenta sus observaciones, en el concepto de internacionalización como responsabilidad propia de la UNAD, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe plantear un concepto amplio de internacionalización. • Se deben plantear los principios rectores sobre los cuales reposa la propuesta. • Se debe considerar la internacionalización no como una estrategia sino como una responsabilidad sustantiva de la Universidad. <p>El señor Rector solicita al Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados que amplíe su intervención.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados sugiere que se traten los principios de corresponsabilidad, entendido como el trabajo conjunto de todas las unidades; y el desarrollo humano integral.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) aclara que los principios, valores y lineamientos sobre los cuales reposa el que-hacer institucional se recogieron en las consideraciones del proyecto de acuerdo, los cuales, a su vez, se encuentran consignados en el Estatuto General de la Universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades comparte la sugerencia del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, toda vez que debe existir un capítulo de definiciones y se debe contemplar el sentido de la internacionalización para la UNAD. Refuerza su intervención con los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien en las consideraciones del acuerdo se citan los principios y valores de la UNAD, se deben aterrizar los valores y principios aplicables a la internacionalización en el presente documento. • Tanto la UNAD Global como la internacionalización de la UNAD, deben quedar en el mismo capítulo dada su unidad de materia. • Hay que estructurar el acuerdo de modo que deje de ser instrumental y presente la internacionalización como función sustantiva de la UNAD. • El documento debe ser más conceptual. <p>El Representante de los Estudiantes resalta la mala práctica que se da en Colombia cuando se legisla sobre leyes</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>existentes, por lo que solicita que no se incorporen al documento los temas referenciados por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, en cuanto estos se encuentran en el Estatuto General de la Universidad.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud sugiere que los temas que se encuentran en el documento UNAD Global, el cual contiene todos los fundamentos epistemológicos, no sean incorporados en este documento, por cuanto se deben elaborar acuerdos sucintos y prácticos sobre la reglamentación que se busca. En consecuencia, sugiere trabajar en el documento de UNAD Global y que este proyecto sea de reglamentación exclusivamente.</p> <p>El señor Rector concilia las posiciones presentadas por los consejeros intervinientes, las cuales se deben equilibrar para ser incorporadas el documento. Acto seguido señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita que el documento sea explícito en los fundamentos sobre los cuales se estructura. • Es importante entender la agilidad del documento pero también se deben dejar consignados ciertos conceptos. • El documento de UNAD Global es el soporte y no hay porque transcribir todos los conceptos en él incorporados, como el de internacionalización, el cual tiene una postura epistemológica. • Aclara que la globalidad es diferente a la internacionalización, esta última está definida como política derivada de una responsabilidad sustantiva. • Hay que dejar conceptos explícitos como el de globalidad, internacionalización y virtualidad, por cuanto la UNAD no puede emplear los conceptos tradicionales de la movilidad académica de la educación superior en Colombia. Se debe crear un concepto diferenciador que integra la movilidad académica virtual. • Con esos tres elementos se tiene el soporte para explicar el currículo global y la interacción transfronteriza y fronteriza de la UNAD (política de presencia en las fronteras). • Se debe abordar el tema de la transterritorialidad, característico de la educación a distancia. • El Estatuto General de la Universidad da claridad sobre los ámbitos de actuación. • Recogidos todos esos elementos, no transcritos sino enunciados, se logra la comprensión del proyecto. • En consecuencia, sugiere un capítulo previo de conceptos, lo cual no restringe la dinámica del documento pero sí ayuda a sentar la política que se pretende evidenciar. • Aclara que el Consejo Académico estudia y da el aval para poder llevar la política de internacionalización ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) se compromete a elaborar el capítulo de conceptos, previo al desarrollo de la estrategia.</p> <p>El señor Rector aclara que no es necesario elaborar un capítulo de conceptos por cuanto se pueden integrar en el capítulo 1 del documento.</p> <p>Sobre la política y objetivos de la internacionalización de la UNAD, los Consejeros hacen los siguientes comentarios:</p> <p>El Representante de los Estudiantes traslada la siguiente pregunta enviada por los integrantes de la Red de Estudiantes <i>¿Por qué no se incluyen a los estudiantes y docentes en los objetivos? Se debe dejar explícito ese punto.</i></p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) aclara que los estudiantes y docentes se encuentran incorporados dentro del concepto de actores académicos.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>El señor Rector complementa la intervención del Vicerrector, explicando que los actores académicos recogen a estudiantes, docentes y otros actores de la Universidad, acogiendo integralmente el concepto de fractalidad.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) aclara que en las modalidades de la movilidad académica se hace referencia específica a cada estamento.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades solicita se aclare sí en el artículo primero quedarán definidas las siguientes dinámicas: movilidad académica, visibilidad de programas y dominio de una lengua extranjera.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) aclara que el documento propende por la dinámica de esos 3 elementos.</p> <p>Continúa su intervención la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, quien considera que la propuesta resulta pobre a la luz de los conceptos que se deberían visibilizar.</p> <p>El Líder Nacional de Investigación destaca que la internacionalización es más que el apearse a un sistema internacional, es ver como la UNAD es reconocida por sus programas y el conocimiento de las organizaciones, por lo cual se debe trascender a un concepto de internacionalización como proceso de apertura de mercados, para lo cual hace un símil con el proceso de internacionalización de mercados. Se debe evidenciar el producto que la UNAD va a llevar al mundo.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presenta sus comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desde el área de ingeniería hay elementos de internacionalización como lo son apropiaciones de modelos y estándares internacionales para obtener la acreditación de los programas de ingeniería. En ese orden de ideas, expresa que no evidencia en el documento en dónde se puede incorporar ese elemento de la Escuela. Frente a la estructura de la propuesta, indica que existe una orientación hacia la función sustantiva de formación pero no evidencia temas como el de la investigación, entendida esta, como un elemento relevante dentro de la propuesta. <p>El Representante de los Egresados solicita que el documento sea flexible para que a futuro se puedan hacer los ajustes necesarios.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente expresa, en el mismo sentido que el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, que cuando se abordan los responsables de la estrategia no se evidencia ni a la Vicerrectoría Académica y de Investigación ni al Sistema Nacional de Investigación. Sugiere que se incluyan a fin de operativizar en debida forma la propuesta.</p> <p>Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación sugiere que el objetivo número 1 sea ampliado, a fin de incorporar la gestión académica y administrativa para la consecución del logro que representa la responsabilidad sustantiva de la UNAD.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud hace las siguientes recomendaciones:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben definir bases para el desarrollo del documento. • Cuando se hace una lectura transversal del documento se observa que dentro de los 3 elementos que lo integran se puede lograr una amplia interpretación, por lo que sugiere aterrizar la propuesta a la modalidad, hablando de virtualización. • La movilidad académica no implica solo el traslado presencial de los beneficiarios sino el uso de las TIC. Pregunta si esto se plantea desde el documento de UNAD Global o son las unidades misionales las encargas de aterrizarlas. • Elaborar el documento con varias etapas, conlleva a la modificación del mismo en poco tiempo. • El fundamento epistemológico se encuentra en el documento UNAD Global. • Si no se concilian los fundamentos presentados, no se puede hacer un documento dinámico. <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios presenta las siguientes sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un objetivo de internacionalización acoplado a la innovación y adaptación a los cambios globales de la educación y la transferencia y aportes al conocimiento. • Se debe hacer un artículo que contenga la proyección internacional de los egresados unadistas. • Debe haber un artículo de principios y fundamentos que dé el horizonte al documento. <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación aclara que este documento es el resultado del trabajo adelantado por la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y la Secretaría General. En el artículo primero se trata la visibilización internacional, incorporando el fortalecimiento curricular y el impacto de la internacionalización. Frente a los objetivos, propone la incorporación de la reticularidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades propone que se tengan los elementos con categorías más amplias como: a) Internacionalización del currículo; b) Interacción transfronteriza; y c) Gestión del conocimiento en escenarios locales. Con lo anterior se logra ampliar su campo de acción.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados propone que se incluya un objetivo para el proceso de profundización y cualificación en áreas disciplinares específicas, lo cual atiene del principio de desarrollo humano integral propuesto.</p> <p>Retoma el señor Rector para condensar las observaciones en dos grandes grupos, el primero los que apoyan que las generalidades se referencien en el documento de UNAD Global y, la segunda, los que apoyan la incorporación de todo el temario en un solo documento. Hace sus comentarios frente a los temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El documento no está expresado como política, por cuanto la política es la exteriorización de una voluntad. • Se tienen que recoger todos los planteamientos a fin de elaborar un capítulo de teleología del proyecto. • Se debe incluir el concepto de globalidad, internacionalización y virtualidad. • Se deben incorporar otras responsabilidades sustantivas de la Universidad, como lo es la investigación. • Se debe referenciar la inclusión, con sus antecedentes en la UNAD Florida, con la cual se llevó educación para los colombianos que se encuentran en el exterior. • Se debe evidenciar la función de la internacionalización, como el fundamento de la innovación. Esto se debe enunciar. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<ul style="list-style-type: none"> Otro elemento que se debe incluir en la teleología es el proyecto de transformación de la UNAD en entidad certificadora de escenarios virtuales y de educación a distancia. Sobre los objetivos, solicita que se hagan de manera general y no de forma específica como se han presentado, por cuanto se deberían describir todos, lo que conlleva a un texto denso. Encuentra viable la propuesta de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de cambiar la denominación de las categorías. La UNAD, por su modalidad de educación, tiene un concepto de movilidad académica diferente al desplazamiento físico. Sugiere que los objetivos se revisen para que reflejen la innovación de la UNAD, a la luz del ser y quehacer Institucional (fractalidad, heterarquía, reticularidad). Se deben replantear los convenios con Instituciones de Educación Superior extranjeras. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) agradece los comentarios presentados al proyecto de acuerdo, el cual se nutrió de toda la comunidad unadista. Presenta sus apreciaciones a los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Está de acuerdo con la incorporación de los referentes y sello unadista a la propuesta. El documento empieza con componente axiológico teleológico de la UNAD y pasa a política y estrategia. La movilidad académica y la doble titulación es una obligación de reglamentación a cargo del Consejo Académico, conforme lo indica el Reglamento General Estudiantil, aprobado en la vigencia 2013 por el Consejo Superior Universitario. Los objetivos deben ser alcanzables y medibles, no pueden ser descripciones genéricas, por lo que expresa su desacuerdo con esa sugerencia. Se recogieron todas las observaciones, las cuales serán tenidas en cuenta. <p>El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa señala que se debe diferenciar entre la estrategia y la política, y que la discusión en el Consejo va orientada a la filosofía institucional. Por lo anterior sugiere no tener tanta filigrana en el tema conceptual como sí se debe hacer con la operativización.</p> <p>El señor Rector extrae de los comentarios que el capítulo primero debe obedecer al qué y para qué, de tal manera que los capítulos siguientes desarrollen el cómo de la propuesta.</p> <p>CAPÍTULO II Del Sistema UNAD Global</p> <p>El Líder Nacional de Investigación presenta sus comentarios al Capítulo 2 - Sistema UNAD Global:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien es importante la existencia de competencias comunicativas a nivel internacional, existen conceptos como el <i>livelong learning</i> que debe tenerse en cuenta. La telemática es esencial para la vida. Se debe potenciar en docentes y estudiantes a fin de adquirir otra capacidad para el proceso de internacionalización. También se debe incorporar el referente digital. Ejemplo: El uso de herramientas digitales diferentes a Skype, chat y webconference. Las redes sociales son internacionales, por lo que pregunta: ¿Cómo se hace investigación en esas redes? <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación presenta sus comentarios:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<ul style="list-style-type: none"> • Se debe ampliar el significado de gestión global. • Pregunta: ¿Sólo se trata de mejoramiento de competencias comunicativas? • Pregunta: ¿Basta con una segunda lengua para llegar a la UNAD Global? • Pregunta: ¿Cómo se pueden dejar claras las competencias para la gestión global? <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación sugiere que al inicio del Capítulo se defina la apuesta de la UNAD Global de manera corta, lo cual lleva a una mejor comprensión del documento por parte del lector.</p> <p>El señor Rector presenta sus comentarios al Capítulo objeto de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cita el PAP solidario, entendido este como el referente de actuación de la UNAD, en el cual se define la glocalidad. En este orden de ideas, sugiere que se tenga un Sistema UNAD Glocal con orientación de doble vía, con presencia en lo internacional con alimentación de lo local, lo cual obedece al anhelo de formación de estuantes y de la investigación, con la aplicación en los entornos regionales. • Con el desarrollo de competencias glocales no solo se beneficia la comunidad unadista sino también los actores del desarrollo humano sostenible en Colombia. • No se debe pensar en una segunda lengua sino en lenguas, incluyendo las de los pueblos ancestrales. • Se debe incorporar el dominio tecnológico y la innovación tecnológica, por cuanto la misión de la UNAD habla del uso masivo de las TIC, apropiadas al desarrollo del modelo y desarrollo sociocultural del país. • No solo son competencias relacionadas con la gestión de convenios, es la apropiación de innovación tecnológica de punta. • Se debe abordar el tema del diálogo intercultural y la movilidad académica, la cual pasa de ser desplazamientos a una movilidad internacional, referenciada en la creación de interacciones e inter-redes entre múltiples actores internacionales con la comunidad académica unadista, con el uso de las TIC y el e-research. • La UNAD debe llegar al desarrollo sostenible de la comunidad y la apertura de la mente para abordar nuevas formas de ver la realidad. • Frente al tema de visibilización internacional cuestiona la creación de nuevas sedes por cuanto no se deben construir espacios físicos salvo aquellos casos que administrativamente se requiera. La visibilización se hace con impacto en lo social, la educación y la investigación. • Recuerda que la educación en la UNAD no son los muebles y que la visibilización internacional es la capacidad de diálogo con la normatividad de otros países, como por ejemplo el convenio suscrito con la Universidad de Chile. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) está de acuerdo con todas las observaciones presentadas. Solo solicita que se denomine como Sistema UNAD Global y la glocalidad será explicada en un artículo del capítulo.</p> <p>CAPÍTULO III Del desarrollo de competencias para una gestión global y la política de formación en lengua extranjera</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación comenta que el artículo 5, fue abordado con las observaciones presentadas en los capítulos anteriores. Con relación al artículo 6, presenta las siguientes preguntas y observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Se habla de política de formación en lengua extranjera? 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<ul style="list-style-type: none"> ¿Se incorpora una política dentro de una política? Lo anterior por cuanto la formación en una segunda lengua debe ser una estrategia de la política de internacionalización de la UNAD. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) explica que la intención de la UNAD es ser certificadora de una segunda lengua, lo cual debe quedar explícito en un documento institucional, por lo que se incorporó en este.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación se mantiene que la formación en segunda lengua es un componente de la política.</p> <p>El señor Rector reflexiona sobre el cómo se observa la lengua extranjera desde afuera y no desde el interior, por lo cual sugiere que la UNAD sea una institución certificadora de español o de lenguas autóctonas. Esto debe quedar consignado en el documento.</p> <p>El Líder Nacional de Investigación pregunta: ¿Cómo se recupera la lengua nativa de Colombia (quechua)? Lo anterior con base en la reflexión hecha por el señor Rector, lo cual lleva a que esa segunda lengua sea incluyente con las comunidades indígenas. Cita como ejemplo lo acontecido en México, en donde se ha recuperado la lengua materna.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades propone la inclusión de la estrategia del Instituto Virtual de Lenguas – INVIL -, los servicios y la política de formación del Instituto.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) explica que el INVIL no se referenció por cuanto la política de bilingüismo no es responsabilidad exclusiva del Instituto sino un compromiso del desarrollo de los componentes académicos de los currículos. En consecuencia, propone incluir al INVIL como actor, sin que sea el responsable de la política.</p> <p>El señor Rector presenta sus comentarios frente al capítulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al hacer el re-direccionamiento del documento se deberá tener en cuenta el dominio de una segunda lengua, la apropiación de innovaciones tecnológicas y el diálogo intercultural. Ya se definió el qué y el para qué. Ahora se debe revisar el cómo se desarrolla la estrategia. Se debe incorporar lo relativo a las apropiaciones de las lenguas, lo cual en un futuro deberá ser responsabilidad del INVIL y no de los programas, como lo es actualmente. Se debe incorporar el tema de las lenguas autóctonas. <p>Transcurrida una hora y cuarenta y cinco minutos, el señor Rector se retira. Desde ese momento preside la Vicerrectora Académica y de Investigación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita la inclusión de las lenguas señaladas, lo cual es innovador e inclusivo en la educación.</p> <p>CAPÍTULO IV Movilidad Académica Internacional</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) justifica la incorporación del Capítulo por la obligación del Consejo de reglamentar el artículo 50 del Reglamento General Estudiantil, el cual hace referencia a los programas de</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>movilidad académica de estudiantes. Es por lo anterior que se presenta una propuesta que integra 7 modalidades de movilidad académica en un solo documento.</p> <p>El Representante de los Docentes presenta observaciones con relación al artículo 9, de las modalidades de movilidad académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencian temas que deben ser incorporados en el Estatuto Docente. • Frente a la definición de movilidad académica se debe incluir el concepto de comisión de estudios. • No está de acuerdo con el concepto de movilidad académica virtual, sin embargo no entra en contradicción. • Frente al tema de las comisiones de estudio, expone que en ocasiones se han otorgado auxilios económicos a docentes para que se formen en el exterior pero son retirados de la Universidad, sin que haya retribución del capital invertido. • Reitera la necesidad de incluir el concepto de comisiones de estudios dentro de la propuesta. Esta observación fue enviada al Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) a fin de ser tenida en cuenta. • Se debe dar claridad a las movilidades académicas virtuales, en donde no se entregan recursos económicos pero sí se debe dar el apoyo a la persona que se encuentra en el proceso de formación. En consecuencia pregunta: ¿Cuáles son los recursos que aporta la Universidad para atender las movilidades virtuales? Sí es política, debe haber aportes por parte de la Universidad. • Frente a ese tema pide que se conceda el tiempo necesario para que los beneficiarios de la movilidad virtual puedan preparar productos objeto de la movilidad. • No evidencia una estrategia para atender la movilidad virtual. <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios solicita que en el literal e, del artículo 9, se incluya el concepto del Decano de la Escuela al cual pertenezca el estudiante.</p> <p>El Líder Nacional de Investigación expresa que sí bien es cierto que la movilidad académica puede ser física y virtual, se deben definir las garantías y condiciones para tener acceso a este último tipo de movilidad, ejemplo, el tiempo que se concede para atender la movilidad. Por último, sugiere articular el diplomado de formación de formadores con los saberes que se están desarrollando.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) explica que la comisión de estudios a docentes hace parte de una de las 7 modalidades de movilidad académica que se tratan en el artículo 9 del proyecto. De otra parte, presenta las siguientes aclaraciones frente a la movilidad académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recogieron estadísticas de movilidades académicas de docentes, evidenciando que son pocas frente al número de cuerpo académico de la Universidad. • Debe existir un producto de la movilidad académica, eso incentiva hacerlas. • Para lograr la movilidad debe haber un convenio de cooperación entre las instituciones de educación superior. Deben haber beneficios para ambos contratantes. • En este documento se definen requisitos generales para la movilidad académica, no específicos por cuanto son materia de procedimiento. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presenta sus observaciones al Capítulo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentra que se está definiendo el tema, pero no se está reglamentando. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<ul style="list-style-type: none"> • Cada modalidad de movilidad académica debe tener una reglamentación clara que brinde transparencia en todos los procesos. • No todas las modalidades de movilidad académica deben hacerse en el marco de un convenio. • Sugiere que la formación esté sujeta al Plan de Desarrollo y las necesidades de las escuelas y sus programas. <p>El Representante de los Docentes complementa su intervención con los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La movilidad académica de los docentes no se puede sujetar a la existencia de convenios con instituciones educativas extranjeras. • Se debe otorgar los medios necesarios a los beneficiarios para que atiendan sus comisiones de estudios. • Coadyuva la propuesta presentada por la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades sobre la calificación temática del cuerpo académico de la UNAD. • Por último expresa que no deben existir limitantes a la formación de los docentes de la Universidad. <p>El Líder Nacional de Investigación presenta sus comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pre-existencia de convenios, como requisito para la movilidad académica, restringe las posibilidades de formación de los aspirantes. • Los convenios demandan tiempo para su elaboración, por lo que no habilita la participación de varios aspirantes. • Si bien se deben formar docentes atendiendo sus intereses académicos, se debe velar por el interés de la Universidad. <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación precisa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El artículo 8 trata las definiciones de la movilidad académica, tanto presencial como virtual. • El señor Rector preguntó por los tipos de movilidad y solicitó que se potenciara la modalidad virtual, haciendo coherencia con la movilidad y con el PAP Solidario. • En el artículo 9, literal c, se debe referenciar la definición de forma general, para incluirlo posteriormente en el proyecto de Estatuto Docente. • Se debe abordar la reglamentación que pide el Reglamento General Estudiantil, sin entrar en procedimientos. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) expresa su desacuerdo con la reglamentación independiente, por cuanto es una ruta dispendiosa, por lo que solicita que el procedimiento sea definido por las unidades misionales. Pone de presente que el Consejo Académico debe aprobar modalidades y requisitos generales para acceder a la movilidad académica.</p> <p>El Representante de los Estudiantes presenta sus dudas sobre el particular, aclarando que los intercambios académicos de los estudiantes no cuentan con una relación directa para con la Universidad. De otra parte, presenta su inconformidad con el hecho de que en los procesos investigativos los docentes son quienes acuden a los eventos académicos y no los estudiantes. Pide que se incluya a todos los estamentos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente manifiesta su acuerdo con que el proyecto de acuerdo debe ser el marco de actuación, sin entrar en la minucia del procedimiento.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>Se concede la palabra al Secretario General quien informa que el Consejo Superior Universitario reglamentó, en el Estatuto Docente, en el Estatuto del Personal Administrativo y en el Acuerdo 019 de 2012, las movilidades académicas, por lo que no hace falta volverlas a reglamentar, máxime cuando esto lo hizo el honorable Consejo Superior.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación informa que la Sala de Decanos reglamentará lo correspondiente a pasantías y otras opciones de grado, y se presentará el proyecto ante el Consejo Académico para su aprobación. Con relación al Capítulo de Movilidad, pide revisar la conveniencia de incorporar el término adiestramiento en el artículo 9 y, a fin de evitar interpretaciones y asignaciones subjetivas, se debe replantear el alcance del aval que debe dar el presidente de la Red de Egresados para la movilidad académica de los integrantes de ese estamento, conforme se indica en el literal a, del artículo 12.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) explica que acá se recogieron las propuestas de toda la comunidad, de donde se concluyó que un trámite menos burocrático es más expedito y claro.</p> <p>El Representante de los Docentes presenta su observación al mismo artículo, en cuanto los egresados no tienen vínculos contractuales que permitan la movilidad académica, por lo que pregunta: ¿Cómo se justifica la inversión? ¿Cómo se controla el retorno de la inversión?</p> <p>El Representante de los Egresados explica que sus representados, durante su proceso de formación, adelantaron investigaciones que se deben culminar, encontrando allí la justificación de la inversión de la Universidad. Por lo anterior, indica la necesidad de generar el vínculo entre los egresados y la UNAD, lo cual debe quedar explícito en este documento.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ratifica la posición que en su momento presentó la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados referente a la inviabilidad del concepto por parte de la Red de Egresados de la UNAD. Por último destaca la importancia del monitoreo de los integrantes de la Red y la generación de vínculos con la Institución.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación considera que si bien no se debe contar con un aval por parte de la Red de Egresados para una movilidad académica de un egresado, sí se debe contar con un concepto, en el cual se expresa la actividad del egresado en la organización y su pertenencia a un proyecto de investigación.</p> <p>El Representante de los Estudiantes aclara que en los diferentes espacios que genera la Universidad, como los despliegues estratégicos, se invita a los egresados y se hace un seguimiento a casos de vida. Además, es una de las condiciones que son sometidas a revisión por parte del Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, considera que se debe dar la oportunidad a los egresados activos en la Red de ser partícipes en las movilidades académicas.</p> <p>Interviene el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados quien expone sus apreciaciones sobre el particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La UNAD creó una unidad misional con objetivos ligados al bienestar y permanencia de los estudiantes durante todo su proceso formativo, desde que es aspirante hasta que sale como egresado. • Esa unidad misional se denominó Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados - VISAE. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<ul style="list-style-type: none"> • La VISAE desarrolla programas para egresados desde evaluaciones de impacto. • Se ha identificado la necesidad de movilidad académica de los egresados para su actualización profesional y profundización de conocimientos. • Existe un programa de movilidad para egresados, tanto presencial como virtual. • Ese programa es pertinente, desde la mirada de la VISAE y la VIREL. • Frente a los avales que se sugieren tiene observaciones. Está de acuerdo con el aval de los decanos. En cuanto al aval de la Red de Egresados considera que no debe tener esa responsabilidad y el aval lo debe emitir la VISAE. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) resalta que el documento en análisis ha tocado varios temas como lo es la movilidad académica y la política de internacionalización, los cuales deben ser generales para toda la comunidad. Además, sobre la participación de egresados, indica que son participes dentro de los procesos y deben quedar explícitos en el texto. De otra parte, se debe reglamentar el artículo 50 del Reglamento General Estudiantil. En consideración a todo lo anterior, y para dar cumplimiento a la obligación de reglamentación, expresa la necesidad de expedir un texto que contenga la movilidad académica en términos generales, con requisitos u condiciones para que los beneficiarios de cada estamento puedan acceder.</p> <p>El Representante de los Egresados, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, complementa su intervención apoyando la iniciativa de no solicitar aval alguno a la Red de Egresados cuando se tramite una movilidad académica. En su lugar, se debe informar a la Red todo proceso de movilidad académica a fin de llevar el registro de los egresados.</p> <p>El Representante de los Docentes aclara su intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No fue su intención expresar que los egresados no son importantes. • No desconoce los parámetros que revisan los organismos de certificación. • Si la institución no tiene vínculo con los egresados, no es viable entregarles recursos para su movilidad. • Celebra que se generen vínculos con egresados. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) aclara que en el documento no se tratan aspectos económicos, toda vez que los mismos escapan de la competencia de este Consejo.</p> <p>Retoma el Representante de los Docentes para presentar sus observaciones a los artículos 12 y 13 del proyecto de acuerdo, referentes a cuáles son los criterios que se adoptaron para exigir valores de calificación a los docentes y personal administrativo para aplicar a las movیلidades académicas, y por qué se encuentra ese criterio dentro de este proyecto de acuerdo.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) expresa que se tuvo como criterio la media estadística derivada de los resultados de las últimas evaluaciones docentes y de personal administrativo.</p> <p>El Representante de los Docentes sugiere que no se apliquen de criterios porcentuales sino por derivaciones estándar, por cuanto los factores de evaluación pueden variar en cualquier momento.</p> <p>CAPITULO V Múltiple titulación y transferibilidad de créditos</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) explica que el espíritu del artículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permitir la doble titulación con instituciones de tradición y con títulos oficiales, a fin de que el proceso de homologación o convalidación con la autoridad administrativa colombiana se surta sin contratiempos. Expresa que se hizo una revisión general de los convenios suscritos por la UNAD, evidenciando que la mayoría se quedó en el convenio marco y no se realizaron convenios específicos, por cuanto las condiciones no daban para la viabilidad de la doble titulación. En caso de haber aterrizado el convenio, se hubiese llevado a errores y confusión a los estudiantes que buscaban doble o múltiple titulación. Se deja en el artículo la obligatoriedad que la otra institución sea oficial y que cuente con el reconocimiento por parte de la autoridad académica de su país. En consideración a lo anterior, se tiene que la intención es lograr la homologación de programas con instituciones de alta calidad, a fin de cumplir exigencias para la acreditación. El artículo también trata la equivalencia de saberes de programas de la UNAD Florida. Aclara que la UNAD es una sola y que la sede en la Florida, EEUU, es una zona más de la Universidad. Se hará un estudio de los créditos del programa de MBA que oferta la UNAD Florida para que los estudiantes puedan aplicar a doble titulación con el programa de administración de las organizaciones, con lo cual no se acudiría a la convalidación del título, lo cual no ha tenido éxito hasta el momento. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación comprende la intención del proyecto y comenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Escuela de Ciencias de la Educación está trabajando dos programas con doble titulación con la UNAD Florida. Se han presentado dificultades, por cuanto para la UNAD Florida es imposible modificar su currículo. Se solicitó concepto al Ministerio de Educación Nacional sobre la doble titulación, obteniendo como respuesta que se debe lograr un acuerdo entre las instituciones. Se propuso hacer el proceso desde los núcleos problémicos. Pregunta sí desde el marco legal, se le puede decir a los estudiantes que tendrán doble titulación, uno en Colombia otro en los Estados Unidos. Como ejemplo cita el convenio con la Universidad de Granada, con quien se adelantó satisfactoriamente el proceso. <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) explica que la doble titulación se está buscando mediante la aplicación de equivalencia de créditos con los programas afines de las universidades homologas, sin que sea titulación conjunta, dado el trámite que conlleva. En este orden de ideas, sugiere que se debe tener un mínimo de 70% de los créditos de los programas con afinidad para que sea viable el proceso. De este estudio se encarga la Vicerrectoría Académica y de Investigación y su equivalente en la UNAD Florida y las otras universidades con quien se pretenda hacer la doble titulación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo expuesto, el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud precisa que no ve con claridad el tema, por cuanto la doble titulación no significa que sea un programa creado por dos universidades que otorgue título en las dos instituciones. De otra parte, indica que se debe garantizar a los estudiantes que, con el plan de estudios que cursan en la UNAD se cumple con el 100% del plan de estudios de la Universidad, sin que se le pueda exigir el cumplimiento de créditos adicionales para obtener el segundo título. Siendo así las cosas, sí no se cumple con ese supuesto, no se puede hablar de doble o múltiple titulación.</p> <p>Retoma el Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) para adicionar su intervención expresando que se debe dar</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>total claridad y transparencia al tema frente a los estudiantes.</p> <p>Continúa el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud sugiriendo que, en lugar de hablar de doble titulación, se deben ofertar programas con doble título con desarrollo del plan de estudios desde una solo universidad. Este tema debe ser claro, explícito y público a toda la comunidad unadista, en especial a los estudiantes.</p> <p>El Representante de los Estudiantes aclara que para el caso particular del MBA ofertado en la UNAD Florida, los estudiantes no tuvieron claridad frente a la validez del título en Colombia, por lo que apoya la conclusión del Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud de comunicar las condiciones del doble título a los estudiantes que estén interesados.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería informa que actualmente existe un acuerdo entre la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN - y el Estado francés para doble título en programa de ingeniería, para lo cual se aplicará la fórmula de plan de estudios por cuatro años en Colombia con título profesional, continuando con un plan de estudios de un año en Francia, con título de master.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación solicita al Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) recoger todas las observaciones presentadas y la diferencia entre la doble titulación y la titulación conjunta para ajustar la propuesta.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) reitera que el espíritu del proyecto será buscar alianzas con universidades reconocidas y certificadas con alta calidad, lo cual será un valor agregado y constituirá un aporte para la UNAD.</p> <p>CAPÍTULO VI <i>Mercadeo y visibilidad internacional</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios hace observaciones a la denominación del capítulo, por cuanto el mercadeo es una estrategia para lograr la visibilizarían de las instituciones, por lo que sugiere que el nombre sea visibilidad internacional.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud propone que el capítulo se denomine Cooperación y Visibilidad Internacional.</p> <p>El Representante de los Líderes Nacionales de Programa sugiere que el capítulo se denomine Competitividad y Visibilidad Internacional, lo cual se justifica en cuanto la UNAD está buscando el posicionamiento a nivel global y la competitividad es un elemento esencial, junto a la internacionalización.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) acepta las observaciones presentadas. Apartándose de la denominación del capítulo, explica que la intención del documento es dejar el espacio a fin de que sea el Consejo Superior Universitario quien defina los recursos a entregar para el apoyo de moviidades internacionales y la política de internacionalización, previo aval y filtro de temas (políticas y objetivos) por parte de este Consejo Académico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación agradece la retroalimentación presentada, la cual será llevada al documento para organizarse y aterrizar la propuesta, por lo que pregunta al Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) el término estimado para contar con la versión ajustada del proyecto.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>A esto responde el Vicerrector indicando que, teniendo en cuenta las observaciones, se debe crear un capítulo inicial en el documento, se debe crear un documento que agrupe y trate de manera general la movilidad académica, se debe organizar el capítulo de la doble titulación y las garantías para los estudiantes, por lo que sugiere que el documento se presente en dos meses.</p> <p>Se concede la palabra al Secretario General, quien retrotrae la dinámica de trabajo de los documentos que no obtienen su aprobación en el seno de los órganos colegiados, por lo cual sugiere que el proyecto de acuerdo sea presentado, con sus correcciones, en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse en el mes de mayo de 2014.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) solicita que se abran espacios a fin de que los consejeros hagan sus aportes y comentarios al documento, previa sesión. El Secretario General explica las funciones y beneficios del repositorio del Consejo Académico como herramienta para hacer observaciones a los documentos allí depositados.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud informa a los consejeros que en el mes de junio se tiene programada la visita de pares académicos para la revisión de programas radicados en el SACES, lo cual significa que la política de UNAD Global debe estar definida y socializada, por lo cual solicita que la versión del documento sea depositada en el repositorio del Consejo para poder hacer aportes y dar el aval para llevar el proyecto ante el Consejo Superior en una sesión extraordinaria.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación destaca la importancia y la urgencia de la expedición del documento, por lo cual les recuerda a todos su responsabilidad en la construcción colectiva del mismo mediante su interacción en el repositorio del Consejo. Solicita al Vicerrector de Relaciones Internacionales (E) que se entregue la versión sistémica del proyecto.</p>	
5	<p>Presentación de ajustes del documento maestro del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. (ECEDU)</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:44:30 y termina en el minuto 04:44.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación pide que previa presentación del documento, se comparta la trazabilidad y se explique por qué no se ha remitido el programa a SACES.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación aclara que si bien el programa cuenta con norma de creación interna otorgada por el Consejo Superior Universitario de la UNAD desde el año 2012, no se había radicado ante el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES – por cuanto se realizó una revisión posterior para hacer ajustes de conformidad a los lineamientos curriculares que se expidieron en 2013 por parte este órgano y a la guía que sacó el Grupo de Asesoría y Seguimiento a la Acreditación – GASA.</p> <p>Sumado a los anteriores ajustes, informa la Decana, que se incorporaron políticas y retos nacionales e internacionales que surgieron durante la vigencia 2013, lo cual ha contribuido a validar la pertinencia del programa cuyo diseño estuvo a cargo de un equipo de la Escuela y que será presentado por la docente Paola Andrea Téllez.</p> <p>Culminada la exposición de la docente, se da inicio a la ronda de preguntas, observaciones y comentarios por parte de los consejeros.</p>	APROBADO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades resalta los elementos diferenciadores del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, en cuanto recoge la política la primera infancia, presenta la inclusión como rasgo característico de formación y, aunque no se ha entregado al SACES, ya cuenta con la visualización ante el mercado.</p> <p>El Representante de los Estudiantes resalta la importancia de este programa por la mediación empleada, la cual permitirá llevarlo a todas las zonas del país, específicamente a aquellas donde la educación no llega o es de difícil acceso. Expresa que este programa responde a las necesidades de la comunidad.</p> <p>El Representante de los Egresados felicita a la Escuela y al equipo de trabajo por el programa presentado y pregunta por los convenios que se pudieren llegar a suscribir con las normales.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios cita los comentarios presentados en el repositorio del Consejo Académico, alojado en la página web de la Secretaría General de la UNAD, los cuales hacen referencia a la complementación del documento maestro del programa con la política pública para la infancia del documento CONPES social de 2007 y con el Plan de Desarrollo 2010 – 2014; y la solicitud de aclaración de los núcleos integradores de programa NIP y los núcleos problémicos.</p> <p>El Representante de los Docentes indica que revisado el documento evidenció que se trataban categorías de emigrantes digitales y nativos digitales, teoría que data del 2010. Por lo que sugiere la actualización del estado del arte con la teoría del profesor David A. Wicks, quien habla de las categorías de visitantes y residentes digitales, en cuanto no se puede hablar de las citadas inicialmente por cuanto las personas no residen en la red sino que son usuarios frecuente o regulares.</p> <p>De otra parte solicita la revisión el término autoaprendizaje en cuanto su significado es igual a aprendizaje, siendo correcto emplear el de aprendizaje autónomo. Y, por último, solicita aclaraciones de lo consignado en la página 79 del documento, referente a la modalidad virtual en que se ofertará el programa.</p> <p>No habiendo más observaciones por parte de los consejeros, se permite a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación dar respuesta a las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comentarios del Representante de los Estudiantes: reitera que el programa responde a las solicitudes presentadas desde las diferentes zonas en donde hace presencia la UNAD. • Comentarios del Representante de los Egresados: informa que se ya existen alianzas con las normales y se está gestionando un convenio con la Asociación Nacional de Normales, iniciando el proyecto en el municipio de Medellín, Antioquía, en donde se pretende vincular todas las licenciaturas que oferta la Escuela. • Comentarios del Representante de los Docentes: le indica que se revisarán los referentes bibliográficos citados y el tema de mediación virtual consignado en la página 79. • Comentarios del Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios: las observaciones fueron tenidas en cuenta e incorporadas al documento que reposa en el repositorio del Consejo Académico. Resalta la importancia del uso de esta herramienta por parte de todos los consejeros por cuanto agiliza en análisis e incorporación de observaciones en los documentos que ella se alojan. <p>Por último, destaca que cuando se habla de atención integral de la infancia, se genera ámbitos de actuación que van más allá de escolarización y que se debe general la reflexión desde la investigación, por cuanto esto contribuye a concretar los productos. Agradece las observaciones presentadas y aspira a tener colaboración con el programa en sus siguientes etapas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación hace un reconocimiento a la Escuela y al equipo de trabajo que diseñó el programa, y presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destaca el ejercicio de indagación sobre la formación pedagógica y necesidades de la pedagogía. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación																																																																																																
<ul style="list-style-type: none"> En la presentación, la cátedra abierta es fundamental exponerla con la trayectoria que viene desde el 2010. Se debe destacar el programa Ciber Sofía, el cual está al aire en la emisora de la UNAD. <p>Le Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación amplía la información de Ciber Sofía, programa que se transmite los viernes a las 10 de la mañana en la emisora de la UNAD, y en que se está trabajando para que los contenidos acojan todos los programas de la Escuela.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación sugiere que se consideren temas de audiencia y participación de estudiantes, por cuanto los pares académicos indagaran por esas cifras.</p> <p>Se pone a consideración de los honorables consejeros los ajustes del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, los cuales son aprobados por los consejeros presentes.</p>																																																																																																	
<p>6. Correspondencia, proposiciones y varios.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:44:01 y termina en el minuto 04:55:45 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>A) Análisis y aval de solicitudes de comisiones de servicios al exterior del cuerpo académico de la universidad.</p> <p>El Secretario General presenta las solicitudes de autorizaciones para comisiones de servicios al exterior y a apoyo económicos radicadas en la Secretaría General, a fin de ser estudiadas y avaladas por este órgano colegiado:</p> <table border="1" data-bbox="170 1144 1347 1486"> <thead> <tr> <th colspan="7">SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOLICITANTE</td> <td colspan="6">JULIO ERNESTO ROJAS MESA</td> </tr> <tr> <td>FECHA RADICADO</td> <td colspan="3"></td> <td>FECHA COMISIÓN</td> <td colspan="2">21 A 24 DE MAYO DE 2014</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td colspan="2">DOCENTE OCASIONAL</td> <td colspan="2">ESCUELA</td> <td colspan="2">ECSAH</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">APROBACIONES</td> <td>VIREL</td> <td>SI</td> <td>VIACI</td> <td>SI</td> <td>ESCUELA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>GAF</td> <td></td> <td>CDP No.</td> <td>497</td> <td>FECHA</td> <td>05/MAR/14</td> </tr> <tr> <td>RESUMEN EVENTO</td> <td colspan="6">El docente solicita autorización y apoyo económico para participar en el evento académico denominado Tenth International Congress of Qualitative Inquiry, como ponente en la mesa temática <i>Los retos de la investigación cualitativa iberoamericana en la era del conocimiento</i>, con la ponencia "EL MOOC COMO UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CAMPOS INTER Y TRANSDISCIPLINARES EN EL CONTEXTO POS-GRADUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". El evento se desarrollará en la ciudad de Urbana Champaign, Illinois, EEUU.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="170 1491 1347 1774"> <thead> <tr> <th colspan="7">SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SOLICITANTE</td> <td colspan="6">HERMES SIXTHO VILLAREAL TIQUE</td> </tr> <tr> <td>FECHA RADICADO</td> <td colspan="3"></td> <td>FECHA COMISIÓN</td> <td colspan="2">14 A 18 DE MAYO DE 2014</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td colspan="2">DOCENTE OCASIONAL</td> <td colspan="2">ESCUELA</td> <td colspan="2">ECSAH</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">APROBACIONES</td> <td>VIREL</td> <td>SI</td> <td>VIACI</td> <td>SI</td> <td>ESCUELA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>GAF</td> <td></td> <td>CDP No.</td> <td>497</td> <td>FECHA</td> <td>05/MAR/14</td> </tr> <tr> <td>RESUMEN EVENTO</td> <td colspan="6">El docente solicita autorización y apoyo económico para participar en el V Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI, a celebrarse en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, durante los días 14 a 17 de mayo de 2014, como conferencista de la mesa magistral <i>Aportaciones a la Construcción del Pensamiento Latinoamericano desde las Ciencias Sociales</i>.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las dos solicitudes de autorización de comisiones de servicios al exterior y apoyo económico son aprobadas por todos los honorables consejeros presentes en la sesión.</p> <p>B) Invitación a un evento académico a organizarse por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</p>	SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR							SOLICITANTE	JULIO ERNESTO ROJAS MESA						FECHA RADICADO				FECHA COMISIÓN	21 A 24 DE MAYO DE 2014		CARGO	DOCENTE OCASIONAL		ESCUELA		ECSAH		APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	SI	ESCUELA	SI	GAF		CDP No.	497	FECHA	05/MAR/14	RESUMEN EVENTO	El docente solicita autorización y apoyo económico para participar en el evento académico denominado Tenth International Congress of Qualitative Inquiry, como ponente en la mesa temática <i>Los retos de la investigación cualitativa iberoamericana en la era del conocimiento</i> , con la ponencia "EL MOOC COMO UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CAMPOS INTER Y TRANSDISCIPLINARES EN EL CONTEXTO POS-GRADUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". El evento se desarrollará en la ciudad de Urbana Champaign, Illinois, EEUU.						SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR							SOLICITANTE	HERMES SIXTHO VILLAREAL TIQUE						FECHA RADICADO				FECHA COMISIÓN	14 A 18 DE MAYO DE 2014		CARGO	DOCENTE OCASIONAL		ESCUELA		ECSAH		APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	SI	ESCUELA	SI	GAF		CDP No.	497	FECHA	05/MAR/14	RESUMEN EVENTO	El docente solicita autorización y apoyo económico para participar en el V Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI, a celebrarse en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, durante los días 14 a 17 de mayo de 2014, como conferencista de la mesa magistral <i>Aportaciones a la Construcción del Pensamiento Latinoamericano desde las Ciencias Sociales</i> .						<p><u>Aval a dos comisiones de servicios al exterior</u></p>
SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR																																																																																																	
SOLICITANTE	JULIO ERNESTO ROJAS MESA																																																																																																
FECHA RADICADO				FECHA COMISIÓN	21 A 24 DE MAYO DE 2014																																																																																												
CARGO	DOCENTE OCASIONAL		ESCUELA		ECSAH																																																																																												
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	SI	ESCUELA	SI																																																																																											
	GAF		CDP No.	497	FECHA	05/MAR/14																																																																																											
RESUMEN EVENTO	El docente solicita autorización y apoyo económico para participar en el evento académico denominado Tenth International Congress of Qualitative Inquiry, como ponente en la mesa temática <i>Los retos de la investigación cualitativa iberoamericana en la era del conocimiento</i> , con la ponencia "EL MOOC COMO UNA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA EMERGENCIA, IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CAMPOS INTER Y TRANSDISCIPLINARES EN EL CONTEXTO POS-GRADUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR". El evento se desarrollará en la ciudad de Urbana Champaign, Illinois, EEUU.																																																																																																
SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR																																																																																																	
SOLICITANTE	HERMES SIXTHO VILLAREAL TIQUE																																																																																																
FECHA RADICADO				FECHA COMISIÓN	14 A 18 DE MAYO DE 2014																																																																																												
CARGO	DOCENTE OCASIONAL		ESCUELA		ECSAH																																																																																												
APROBACIONES	VIREL	SI	VIACI	SI	ESCUELA	SI																																																																																											
	GAF		CDP No.	497	FECHA	05/MAR/14																																																																																											
RESUMEN EVENTO	El docente solicita autorización y apoyo económico para participar en el V Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI, a celebrarse en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, durante los días 14 a 17 de mayo de 2014, como conferencista de la mesa magistral <i>Aportaciones a la Construcción del Pensamiento Latinoamericano desde las Ciencias Sociales</i> .																																																																																																

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

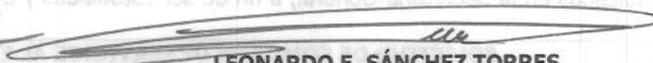
Acta No. 004 de 29 de Abril de 2014

Sesión Ordinaria

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios extiende la invitación a todos los consejeros a participar en un encuentro académico organizado por la Escuela que preside y por el programa de Maestría en Gestión de las Organizaciones, cuyo eje temático será la mirada de los modelos económicos y de administración, contando con la participación de líderes sociales. Este evento reviste importancia en cuanto contribuye a visibilizar del programa y la escuela desde un escenario posconflicto y académico.</p> <p>El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa complementa la información del evento a desarrollarse el próximo 13 de mayo de 2014 en la sede nacional y con acceso para los estudiantes del programa mediante el servicio de webconference. El panel contará con la presencia de los doctores Carlos Garzón, miembro de la mesa de negociación del proceso de paz en la Habana, Cuba, y el doctor Ricardo Español, Senador de la República y experto en el tema de modelos de desarrollo económicos.</p> <p>Teniendo en cuenta la limitación de participación de interesados mediante el servicio de webconference, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación sugiere que se empleen servicios de streaming a fin de que el aforo de participantes sea mayor. Este servicio puede ser consultado con la Gerencia de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD.</p> <p>Siendo la 1: 46 de la tarde, se dar por terminada la sesión.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de abril de dos mil catorce (2014).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
 PRESIDENTE.


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Abril 29 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 20 de 2014					